HISTORIA DE GRANADILLA

La historia nos cuenta que el rey de León, Fernando II, no estuvo muy satisfecho, todavía, con haber repoblado los viejos municipios de Miróbriga (Ciudad Rodrigo) y Bletisa (Ledesma) en 1161, para adelantar sus fronteras y poder penetrar sobre seguro en tierra de moros. Su preocupación eran las tierras del sur. Decidió así fundar y fortificar una pequeña villa en un lugar escogido y muy estratégico, a fin de que sirviera de muro de contención contra el invasor, evitando de esa manera posibles avances de los infieles, que se asentaban y dominaban toda la parte meridional de las Transierras leonesa y castellana.

El sitio elegido para edificar la nueva población fue el noroeste de la actual provincia de Cáceres, junto a la histórica Calzada de la Plata, que recibió el nombre de Vía, Calzada o Camino de la Guinea en el Medievo, al iniciarse la reconquista de la extensa comarca limitada por los picachos de la Carpetovetónica y la margen derecha del Tajo. En 1170, don Fernando llevó a efecto la fundación de la Villa de Granada.

"...E otrosy, en tierra de Salamanca (el rey don Fernando) pobló otro lugar que dicen Ledesma, e pobló otro lugar que dicen Granada en tierra de Coria, e pobló Benavente, e a Mamilla, e a Mayorga ..."

... cuyo nombre conservó hasta que los Reyes Católicos arrebataron a los árabes la del mismo nombre, la capital del legendario reino nazarí. A partir de entonces, y dicen que para evitar confusiones, se llamó Granadilla a la población extremeña que mandara levantar el mencionado rey de León.

La Villa de Granada fue un importante pueblo de la Alta Extremadura, punto clave de la comarca, situada sobre la margen izquierda del río Alagón y dominando los importantes tráficos de la amplia y rectilínea vaguada del río. Era allí, al pie de la sierra ya traspuesta, de donde partían los primeros caminos hacia Portugal y la comarca de Gata, de Coria y de Alcántara, esencial esta última ante el forzado paso de su puente si había que trasponer el río Tajo en la invernada.

Tan solo le faltaba a la Villa, para redondear el valor militar de su enclave, el dominio de Segura de Toro con su castillejo, hoy arruinado, de Aldeanueva del Camino y de la bellísima Abadía mudéjar (antiguo Sotofermoso) - que lo fue del Temple- y de alguna cumbre más hacia poniente.

Esta jugada maestra de ajedrez, con apertura de torres, caballos y peones, fue la que consiguió más tarde el gran Duque de Alba, cerrando así los valles del Alagón y del Ambroz. No en vano su jaquelado escudo es tan solo un tablero de damas montado sobre el desplegado abanico de banderas: las ganadas al enemigo derrotado.

Por eso, tal vez una línea de señales ópticas uniera, día y noche, a Segura de Toro con Abadía, y a ésta con Granadilla por algún cerro de enlace. De aquí hasta Altamira -¿Mohedas?- ya sería directa la visión. La distancia de Granadilla al castillo de Montemayor es algo menos de cinco leguas, y hasta Plasencia son seis. Se ve así que se cumplen, con notable exactitud, los requisitos de las jornadas medias a caballo.

Al viajero que ama las alturas y disfruta de los lejanos paisajes y horizontes, le sorprenderán éstos de Granadilla, tan sumidos en el hondo valle del Alagón. Muy hacia el norte, y sobre la recta vaguada, se distingue el lejano monasterio de Nuestra Señora de la Peña de Francia, a casi cincuenta kilómetros de distancia. ¿Tendría en la alta Peña de Francia alguna torre la Casa de Alba? Da que pensar que desde la lejana Alba de Tormes se recibieran mensajes luminosos procedentes de la singular Villa de Granada.

La Villa de Granada tuvo así, pues, gran importancia e influencia en un vasto territorio que se extendía varios kilómetros a la redonda, alcanzando pueblos y caseríos tan lejos de ella como La Alberca y Sotoserrano, en la actual provincia de Salamanca, además de otros como La Zarza, Granja, Guijo de Granadilla, La Pesga, Ahigal, Aldeanueva del Camino, Mohedas, Pinofranqueado, Nuñomoral, Caminomorisco, Abadía, cerezo, Rivera Oveja y Santibáñez el Bajo, todos ellos ya en la provincia de Cáceres.

Conformaban todos juntos la antigua Comunidad de Villa y Tierra, con sede aquí, en la Villa de Granada, la cual estaba compuesta por los Sexmeros o Síndicos, y un Procurador Síndico General, nombrado por todos los pueblos, el cual les representaba en Cortes. El derecho a voto de esta importante Comunidad ya lo tenía en el año 1310, y es en el año 1315 cuando asistió su Procurador Gil Gómez a las que se celebraron en Burgos.

Granadilla es una de las escasas villas completamente amuralladas que existen en España. Su fuerte se construyó con mampostería de cantos rodados y pizarra, tipo de fábrica no muy común en España, ni aun junto a los ríos. Ciertamente sí existen varias construcciones con este tipo de muros en la zona de los cursos medio de los ríos Duero y Tajo. Con Granadilla, son buenos ejemplos de tal sistema constructivo Galisteo (Cáceres) y Ciudad Rodrigo (Salamanca), y algunos de los muros en ruinas de Albalá (cerca de Montánchez).

Su planteamiento urbanístico denota un antiguo enclave castrense de forma parecida a la granada, teniendo el castillo como principal baluarte defensivo, desde el cual se divisa una amplísima comarca y vega del antiguo cauce del río Alagón.

Granadilla fue, hasta hace muy poco, una villa yerma, vacía, triste. Casi cercada por las aguas del embalse de Gabriel y Galán no está, sin embargo, sumergida; y de su paraje, que ha sufrido tremendos cambios, no parece que sean todos negativos. Su actual entorno junto al gran lago del pantano, en el curso medio del río Alagón, propicia y realza, con nuevas perspectivas y panorámicas majestuosas, las variadas bellezas arquitectónicas y paisajísticas del notable castillo y su singular villa, tan bien cercada.

Pintoresca y llena de historia, Granadilla fue perdiendo poco a poco, casi sin enterarse, su importancia geográfica y administrativa conseguida a lo largo de los siglos de historia y leyendas.

En la obra Población General de España, editada bajo la dirección del ilustre historiador D. Rodrigo Méndez Silva, edición del año 1645, se hace la descripción siguiente de la Villa de Granadilla, que reproducimos:

"VILLA DE GRANADILLA:

Tres leguas a Coria, yaze la Villa de Granadilla, puefta en un collado, con alguna cosecha de Pan, Vino, Azeyte, frutas, ganados, abundantemente de cazas y quatrozientos vezinos. Poblóla el Rey Don Fernando el Segundo de León años 1170. Poffeyola después el Infante don Pedro, hijo de D. Alfonso el Sabio".

La descripción más amplia acerca de Granadilla la relata Madoz (Diccionario Geográfico, Estadístico e Histórico. Año de 1846). Así, éste señala que el partido judicial, de entrada en la provincia y audiencia territorial de Cáceres, se compone de 4 villas, 22 lugares, 5 concejos compuestos de diferente número de alquerías y 6 despoblados. Las villas son Casar de Palomero, Hervás, Granadilla y Villanueva de la Sierra. Los Concejos son Cabezo, Casares, Caminomorisco, Nuñomoral y Pinofranqueado. Los despoblados son Cáparra, Corzas, Diganzales, San Miguel, Valdefuentes y Viloria. Los lugares son los demás pueblos y todos componen 31 ayuntamientos.

Aunque muchos autores afirman que el nombre de Granada se transformó en Granadilla después de la conquista de los Reyes Católicos, en muchas documentaciones posteriores se han encontrado referencias a la Villa de Granada hasta el siglo XIX.

En el Libro de la Montería de Alfonso XI, con sus tan breves descripciones de nuestra geografía, al señalar las posiciones de las armadas, las sueltas de los canes y donde son las vocerías u ojeadores, se nos da noticia por los monteros del rey de muy buena parte de los montes de esa zona. Los cazadores de Alfonso XI nos acercan hasta muy pocos kilómetros de Granada, y citan La Garganta, La Solana de Vaños, Hervás, Aldea Nueva y El Alcornocal del Abadía, todas con esta ortografía, y añaden que algunas de sus alturas son buenos montes de oso en la otoñada, et en invierno.

Por ello, si desde Baños de Montemayor y por Hervás - o San Ervás otras veces - los regios monteros se llegaban hasta Aldea Nueva y Abadía, cazaron sin dudarlo mucho junto a las mismas murallas de Granada, cuyo nombre sí aparece en la cabecera del capítulo, y esto es lo curioso, como Granadiella. Y así es citada tras Montemayor y Béjar. Queda bien patente que al menos siglo y medio antes de 1492 ya se llamó Granadilla a este lugar. Eso sí, los monteros nos informan del castillo de Fornacinos so la carretera que viene de Montemayor para el Abadía.

Existe disparidad de criterio entre los historiadores respecto a la fundación de Granadilla, pues mientras unos afirman que fue mandada construir, desde sus cimientos, por el rey leonés D. Fernando, otros admiten la existencia de una aldea en el mismo lugar desde bastantes años antes; y remontan su origen al siglo IX, antes que Alfonso VII El Emperador, diera comienzo a la liberación de los territorios transerranos. (Velo Nieto, G. Castillos de Extremadura. Madrid. 1968).

Los que opinan que Granadilla fue obra de sarracenos, fundamentan su convicción en el hecho cierto de presentar toda la muralla que rodea el recinto una indiscutible factura árabe, además de la disposición de sus calles y huertos intramuros.

El argumento es poderoso, pero no lo suficiente para admitirlo como prueba histórica irrefutable, porque lo más lógico es que Granada fuera edificada por mandato del rey don Fernando en la fecha señalada de 1170, y dos años más tarde, en 1172, al caer en manos mahometanas la villa de Alcántara y gran parte de las plazas enclavadas en toda la extensa zona comarcal hasta cerca de Toledo, pasara Granada a poder de los muslines, y éstos la amurallaran y la fortificaran convenientemente.

Por si éste razonamiento no fuera suficiente, hemos de hacer constar que, además de la correría llevada a cabo por Abu Jacob cuando se apoderó de Cáceres, tuvo lugar poco después la más cruenta y devastadora incursión de aquellos tiempos, que la realizó de nuevo Abu Jacob Almanzor en 1196, a raíz de la derrota de Alarcos. Jusuf llegó con sus insaciables huestes hasta Salamanca, y aunque las crónicas sólo enumeran los pueblos o fortalezas importantes que pasaron a su poder, como Cáceres, Alcántara, Trujillo, Santa Cruz, Montánchez, Mirabel, Al-Mofrag y Plasencia, es indudable que en las villas, lugares y castillos de toda la región transerrana ondeara el estandarte verde del Profeta durante cerca de treinta años, y entre ellas la plaza de Granada.

(El Marqués de la Fuensanta del Valle: Colección de documentos inéditos para la historia de España, Madrid, 1893, donde se hace constar que en aquella ocasión estuvo el rey moro en Palomero, en el castillo de la Palomera o Palumbaria, Junto a Granadilla).

Granadilla fue mora casi todo ese tiempo a partir de su fundación. No es de extrañar, por consiguiente, que se puedan apreciar en dicha villa evidentes y considerables vestigios de fortificaciones

árabes fabricadas por éstos al recuperar la plaza, ya que permaneció en su poder el tiempo preciso para poder construir su recinto y acondicionar debidamente sus defensas.

No obstante las reflexiones que anteceden, es opinión que Granadilla ya existía en el siglo XI por lo menos, pero reducida a una aldea insignificante. Tan pequeña debía ser, que la bula de S.S. Lucio III, promulgada en 1184 para reorganizar el obispado de Coria y señalar sus límites, no hace referencia a ella, y sí menciona los lugares de su demarcación: Cáparra, palomero, Atalaya de Pelayo Vellido, Santa Cruz y Sotofermoso, entre otros. Pero al año siguiente, en 1185, Urbano II da otra bula con idéntico fin y en ella figura ya la nova poblatione, qua Granada dictur.

(Bula de Urbano III, publicada por E. Escobar en el nº LXII del Boletín de la real Academia de la Historia).

Granadilla fue durante muchísimos años cabeza de una comunidad de pueblos que comprendía a Abadía (antiguo Sotofermoso), Ahigal, Alberca, Aldeanueva del Camino, Caminomorisco, Cerezo, Granja, Guijo, Mohedas, Nuñomoral, Pinofranqueado, Pesga, Rivera Oveja, Santibáñez el Bajo, Sotoserrano y Zarza de Granadilla. Formaba todo ello un excelente y vasto patrimonio señorial, por lo que no es de extrañar que en aquellos tiempos fuera tan codiciada y disputada por reyes leoneses, castellanos y señores feudales en distintas épocas.

Arrancada Granada del poder mahometano por el rey de León Fernando II en 1170, su hijo Alfonso IX la dio a la Orden de Santiago el 31 de agosto de 1191. En el Capítulo general que celebró dicha Orden en Montánchez en 1259, el Maestre de la Orden don Pelayo Pérez Correa, hizo donación del castillo y aldea de Granada a don Martín Alonso Gil, señor de Alburquerque, y a su esposa doña María Méndez de Sousa.

En 1274, y durante otro capítulo celebrado en Mérida, se aprobó la agregación de las fortalezas de Granada y Atalaya al convento de Sancti Spíritus de Salamanca, del que era comendadora la referida doña María Méndez, viuda ya.

Al poco tiempo volvió Granada a la Corona, porque en 1282 ya la poseía el infante don Pedro por donación de su padre, el rey Alfonso X El Sabio. Al morir don Pedro la heredó su hijo el infante don Sancho, cuya tutora, doña Margarita de Narbona, se declaró partidaria de los infantes de la Cerda y en contra del rey Sancho IV El Bravo, lo cual motivó que el Maestre de Alcántara, don Fernando Páez, rindiese la plaza en 1287, de la que ocultamente había escapado Doña Margarita, quedando así reconquistada para el mencionado Rey Sancho IV.

En tiempos de su hijo Fernando IV El Emplazado, termina la guerra que venía sosteniéndose con los portugueses y se acuerda la devolución de los pueblos conquistados por ambos beligerantes. Comoquiera que algunas plazas y castillos de los lusitanos estaban en poder de doña Margarita de Narbona, madre y tutora del mencionado infante don Sancho, y a fin de que esta señora los entregara a su legítimo dueño, o sea, al monarca portugués, el rey don Fernando le dio la Villa de Granada en compensación el 28 de agosto de 1297.

En el año 1310 pasa a pertenecer de nuevo a la Corona, adquiriendo tal relevancia en dicha fecha que ya tiene voto en las Cortes de Castilla. En representación de esta Villa acude su procurador, Gil Gómez, a las que se celebraron en Burgos en el año 1315.

Parece ser que al salir Alfonso XI de su minoría de edad, por consejo de su confesor dio el señorío de Granadilla a Sancho de Carvajal, hijo de Pedro Alonso de Carvajal, uno de los despeñados en Martos, como compensación de los bienes de que había sido despojado su padre por el rey Fernando VI.

No obstante, el mismo monarca Alfonso XI donó sucesivamente, y hasta tres veces, el señorío de Granadilla a otros tantos de sus hijos habidos con doña Leonor de Guzmán. Después, al subir al trono Enrique II el de las mercedes, éste lo restituyó al primero de ellos, don Sancho, de quien lo heredó su hija doña Leonor de Castilla, condesa de Alburquerque, llamada por sus grandes riquezas la rica hembra, casada con el infante don Fernando de Antequera, elegido en Caspe rey de Aragón.

Hijos de este matrimonio fueron los célebres infantes de Aragón, que tanto ruido metieron en la primera mitad del siglo XV y tanto preocuparon y molestaron a su primo don Juan II por su constante rebeldía, ambición y desafueros.

Fue dueño y señor de Granadilla el más revoltoso de ellos, don Enrique, Maestre de Santiago, a quien el rey don Juan II le confiscó los bienes por su deslealtad. Posteriormente, y en el reparto que de ellos hizo entre sus fieles vasallos, adjudicó la dicha plaza al doctor Periáñez, vocal del Consejo Real. No lo disfrutó mucho tiempo éste último, ya que en el año 1444 el propio soberano hizo merced de todo el señorío al Conde de Alba de Tormes, don García Álvarez de Toledo.

La Villa de Granada tuvo así, pues, gran importancia e influencia e influencia en un vasto territorio que se extendía varios kilómetros a la redonda, y todo él conformaba la antigua Comunidad de Villa y Tierra, con sede en este pueblo, y compuesto por los Sexmeros o Síndicos y un Procurador Síndico General, nombrado por todos los pueblos, el cual les representaba en Cortes. Posteriormente, el territorio de esta comunidad formó el estado de Granadilla, cuyo señorío correspondió al todavía conde de Alba, que más tarde, en virtud de varios servicios que le hicieron los pueblos al mencionado conde, en el año 1468 les cedió en enfiteusis todos los montes y terrenos bajo cierto canon que fue pagado por algún tiempo. Olvidado después, dio ocasión a un nuevo reconocimiento en 1845, por cuya escritura, el duque de Alba D. Jacobo Fitz Stuart Silva Álvarez de Toledo y Ventimiglia, concedió a censo redimible el mismo terreno a los enunciados pueblos. A pesar de ello y de ser tan terminante el derecho de la comunidad, varios particulares en aquellos años quisieron apoderarse de algunos de sus montes, bajo pretexto de habérseles concedido en 1812 por la Junta de Extremadura, en pago de suministros que se decían hechos al ejército. Pero los pueblos se opusieron a ello con firmeza y el asunto fue elevado al Gobierno, el cual retornó la posesión y disfrute de los montes a los pueblos de la zona.

Esta comunidad siguió disfrutando los pastos y montanera en toda su extensión hasta que, en 1837, y por orden de la Diputación Provincial, se disolvió adjudicándose a cada pueblo la parte correspondiente al aprovechamiento de pastos y montes dentro de sus términos. Después de ello, la plaza de Granadilla tuvo su correspondiente Corregidor, y más tarde Juzgado de Primera Instancia que fue trasladado a Hervás a mediados del pasado siglo. El castillo fue vendido por el duque de Alba y la duquesa de Galisteo a don Bartolomé Chamorro y Clemente ante el notario del Ilustre Colegio de Madrid don Federico de la Torre y Aguado, el día 22 de abril de 1893.